
ANEXOS

Guía común de actuación para la
detección, notificación y
derivación de casos de
explotación sexual contra la
infancia en **centros residenciales**,
con especial atención a niñas y
adolescentes

Autoras:

Noemí Pereda, Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universidad de Barcelona.

Alba Águila-Otero, Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universidad de Barcelona.

Marta Codina, Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) de la Universidad de Barcelona.

Myriam Cabrera, Cátedra de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia de Comillas.

Coordinación:

Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

Año publicación:

2022

Anexo I

Campañas de prevención y sensibilización sobre explotación sexual llevadas a cabo en España.

Anexo II.

Hoja de registro ante fugas y salidas no autorizadas.

Anexo III.

Perfil de riesgo ante la ESIA.

Anexo IV.

Figura del referente en protección: perfil, objetivos y funciones.

Anexo V.

Herramienta EDR-ESIA.

Anexo VI.

Pautas de actuación para el acompañamiento a las víctimas de ESIA.

Anexo VII.

Características de los centros o programas especializados en la atención de víctimas de explotación sexual infantil o adolescente.

Anexo VIII.

Programas de intervención con jóvenes víctimas de explotación sexual.

ANEXO I

Campañas de prevención y sensibilización sobre explotación sexual llevadas a cabo en España

TÍTULO	AÑO	DESCRIPCIÓN	ORGANISMO
El viaje de Laia ¹	2009	Guía didáctica destinada a los centros educativos, para la sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Va dirigida al alumnado de 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) así como a los de Bachillerato.	Instituto de la Mujer. Ministerio de Educación
No seas Cómplice ²	2009	Exposición que tiene como objetivo concienciar sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y evitar su tolerancia social. Denuncia las situaciones de trata que existen en nuestro país, muestra las fases de la trata (captación, transporte y la explotación), los factores de vulnerabilidad de la víctima, y refleja las causas y las consecuencias del problema.	Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.
Posavasos contra la Trata ³	2009	Campaña de sensibilización con el objetivo de denunciar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Se distribuyeron posavasos y folletos dirigidos tanto a víctimas como a profesionales para la detección. Incluían información sobre derechos, diferentes recursos y servicios disponibles, así como el teléfono del Instituto de la Mujer.	Ministerio de Igualdad. Federación Española de Hostelería.

¹ Véase la guía en la página web <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/Laia.pdf>

² Véase la información sobre la exposición en la página web <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/otrasFormas/trata/sensibilizacion/sociedadActua/exposicion/home.htm>

³ Véase la campaña en la página web <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/otrasFormas/trata/sensibilizacion/campanas/posavasos/home.htm>

La trata de mujeres con fines de explotación sexual acaba con muchas promesas ⁴	2011	Campaña de sensibilización en forma de carteles, sobre la explotación sexual promoviendo la tolerancia cero frente a este fenómeno.	Departamento de Interior, Gobierno Vasco.
Me están borrando la vida ⁵	2012	Se trata de una campaña de sensibilización, mediante carteles, contra la trata de personas con fines de explotación sexual.	Dirección General de la Mujer, Gobierno de Cantabria.
Actúa contra la explotación sexual infantil ⁶	2013-2014	Proyecto de sensibilización en dos fases que tiene por objetivo concienciar a la población sobre la explotación de personas menores de edad y también la ESIA en los viajes. Consta de formaciones, actos, talleres, y campañas de sensibilización como la de “¿Y si fuera tu hija?”.	Gobierno de Aragón. Fundación Más Vida.
Nos afecta a todos. Paremos la explotación sexual ⁷	2015	Campaña de sensibilización contra la explotación sexual que se difundió en prensa, radio, y mediante carteles por la ciudad y en los autobuses.	Ayuntamiento de Madrid.
Toma Conciencia ⁸	2015	Campaña de sensibilización y concienciación social contra la trata. Se presentó en formato cartel y alentaba a la ciudadanía a la denuncia y a la tolerancia cero ante la trata con fines de explotación sexual.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
No Inviertas en Sufrimiento ⁹	2017	Campaña de prevención y sensibilización contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El objetivo de la campaña es despertar conciencia y que la sociedad reflexione sobre la verdad que hay detrás de la trata, mostrando potenciales clientes.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

⁴ Véase el cartel de la campaña en la siguiente página web https://www.euskadi.eus/web01-a2garrai/eu/contenidos/informacion/otras_campanas/es_campanas/adjuntos/acabaconmuchaspromesas2011-cast.pdf

⁵ Véase la campaña en la página web <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/otrasFormas/trata/sensibilizacion/campanas/otrasAdministraciones/borrandoVida/borrandoVida.htm>

⁶ Véase el proyecto en la página web <https://www.fundacionmasvida.org/aragon-actua-contra-la-esci/>

⁷ Véase la campaña en la siguiente página web <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=14&subs=443&cod=2925&page=>

⁸ Véase esta campaña en la página web <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/otrasFormas/trata/sensibilizacion/campanas/tomaConciencia/home.htm>

⁹ Véase la campaña en la página web <https://www.sanidad.gob.es/campanas/campanas17/contratratamujeres.htm>

Navega con seguridad ¹⁰	2020	Campaña preventiva que busca sensibilizar e informar a la población en general sobre la problemática de la ESIA online.	FAPMI-ECPAT España.
Alondra ¹¹	2020	Programa dirigido a la atención integral de víctimas de explotación sexual y trata de personas. Para la prevención de la explotación sexual para chicas y chicos, han publicado un vídeo y un cómic informativo dirigido a las y los jóvenes que están siendo víctimas de estas situaciones, así como para sus amistades y familiares.	Opción 3. Dirección general de Protección a la Infancia y la Familia, Gobierno de Canarias.
Para el explotador sexual, el objetivo eres tú ¹²	2021	Campaña en forma de un vídeo, carteles e iniciativas de formación destinada a prevenir la explotación sexual de adolescentes. Se dirige a las y los adolescentes, pero también quiere llegar a las familias y a la población en general.	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes. Institut Balear de la Dona.
Prevención y sensibilización contra la trata: campaña de sensibilización a población joven y mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres prostitutas ¹³	2021	Campaña que consiste en una serie de charlas y talleres para concienciar a población joven sobre la realidad del fenómeno social de la prostitución y la situación de exclusión social en la que se encuentran las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres prostitutas. Pueden verse otras guías e iniciativas de esta organización en su web ¹⁴ .	Junta de Extremadura. APRAMP.

¹⁰ Véase campaña en la siguiente página web <https://ecpat-spain.org/navega-con-seguridad/>

¹¹ Véase el programa en la página web <https://opcion3canarias.org/alondra/>

¹² Véase el detalle de la campaña en la página web <https://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=4879123&coduo=1&lang=es>

¹³ Véase esta campaña en la página web <https://apramp.org/prevencion-y-sensibilizacion-contra-la-trata-campana-de-sensibilizacion-a-poblacion-joven-y-mujeres-victimas-de-trata-con-fines-de-explotacion-sexual-y-mujeres-prostituidas/>

¹⁴ Véase <https://apramp.org/>

ANEXO II

Hoja de registro ante fugas y salidas no autorizadas

Nombre y apellidos:
Edad:
Fecha de la salida no autorizada:
Hora de la salida no autorizada:
Salida sola/solo o junto a otra chica/chico del centro:
Entrevista a la chica/chico al regresar
Motivo de la salida no autorizada:
Factores desencadenantes de la salida no autorizada:
Descripción de lo ocurrido durante la salida no autorizada:
Localización durante la salida no autorizada:
Fecha de regreso al centro:
Forma de regreso al centro: (por sí misma/mismo, cuerpos de seguridad, otros)
Tiempo transcurrido fuera del centro:
Salidas no autorizadas previas: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otras observaciones:

ANEXO III

Perfil de riesgo ante la ESIA

DATOS DEL CENTRO

Fecha:
Nombre del centro:
Localidad:
Nombre del referente de protección en el centro:

DATOS DE LA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE

Número de expediente de protección:
Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Edad:
Sexo:

INDICADORES DE RIESGO

Aplicación de la herramienta EDR-ESIA: Sí No

Indicadores de riesgo vinculados al contexto familiar:
Indicadores de riesgo vinculados al centro residencial:
Indicadores de riesgo y vulnerabilidades individuales:

Antecedentes de fugas y salidas no autorizadas:
Antecedentes de violencia sexual:

MEDIDAS ADOPTADAS

VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ACCIONES

SEGUIMIENTO DEL CASO

(Incluir por orden cronológico, indicando las fechas, la información de seguimiento del caso: seguimiento con la familia, los servicios sociales y otros actores implicados).

ANEXO IV

Figura del referente en protección: perfil, objetivos y funciones

PERFIL

1. Profesional del equipo del centro, visible y accesible para las chicas y chicos y para las y los educadores.
2. Identificada como la persona a quien pueden dirigirse en caso de estar viviendo o querer reportar una situación de desprotección, dentro o fuera del centro.
3. Cuenta con el respeto y la confianza de los equipos y usuarios.
4. Es una persona cercana y tiene la capacidad de comunicarse con las niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVOS

1. Ser la persona de contacto del centro ante cualquier indicio de victimización.
2. Integrar esta figura de forma efectiva en cada centro.
3. Ser la figura de interlocución y el nexo de comunicación interior-exterior sobre actuaciones en situaciones de victimización.
4. Asesorar a la dirección y profesionales del servicio o centro para prevenir y reducir la victimización, así como informar del protocolo a seguir en caso de indicios de victimización.
5. Hacer un seguimiento de los casos y sospechas y de los programas de intervención que se desarrollen con las niñas, niños y adolescentes víctimas de ESIA.

FUNCIONES

1. Asesorar y formar al resto del equipo:

- Recibir formación continuada y actualizada en victimización infantojuvenil.
- Ser conocedora experta de los protocolos de prevención y actuación contra la violencia y, concretamente, contra la ESIA.
- Asesorar y orientar a la dirección y a las y los educadores y resto del equipo profesional del centro ante consultas sobre situaciones de riesgo de violencia o desprotección.
- Organizar e impartir formaciones específicas sobre las necesidades que se detecten en cada centro y sus profesionales.

2. Detectar, notificar y coordinar los casos de riesgo:

- Evaluar mensualmente el nivel de riesgo de victimización que presenta cada niña, niño o adolescente tutelado.
- Realizar el seguimiento continuado y cotidiano de los casos de riesgo.
- Notificar a las autoridades, internas y externas, los casos de desprotección.
- Encargarse de las coordinaciones, internas y externas, en cada caso.

3. Ser el responsable del centro como entorno seguro:

- Evaluar mensualmente las medidas de seguridad implementadas.
- Presentar informe trimestralmente a la dirección del centro.
- Liderar los cambios propuestos y que surgen a raíz de la evaluación de riesgo frente a la ESIA.
- Realizar informes anuales sobre el cumplimiento o no de las medidas de seguridad y propuestas de mejora.

ANEXO V

Herramienta EDR-ESIA

V02_julio_2022

EDR - ESIA

dirigido a niñas, niños y adolescentes a partir de 11 años

Herramienta en proceso de validación



HERRAMIENTA DE DETECCIÓN DEL RIESGO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fecha:

Nombre de la/el profesional que comunica:

Nombre de la/el profesional de referencia:
(en caso de que lo haya)

Servicio/Entidad en que trabaja:

Teléfono de contacto: Mail de contacto:

Identificación

Nombre y apellidos de la/el menor:

Nombre y apellidos de madre/padre/tutora/tutor: *Especificar relación*

Edad: Fecha de nacimiento: Sexo: LGTBIQ

Etnia minoritaria: No Sí *Especificar*

Centro educativo y/o formativo al que asiste: Curso escolar:

Nivel de estudios del/lamenor:
 Primaria Secundaria Bachillerato FP Abandono

¿Presenta necesidades educativas especiales de aprendizaje? *¿Cuál/es?*

¿Domina alguna de las dos lenguas oficiales? Sí No *¿Cuál/es?*

Dónde reside la/el menor y con quién

Domicilio:

Municipio de residencia:

Domicilio familiar

Acogida familiar

Acogida residencial en protección

Acogida residencial en justicia juvenil

Situación laboral de los progenitores:

Padre Madre

Ocupado/a por cuenta ajena P M

Empresario/a P M

Autónomo/a P M

Paro, búsqueda de empleo P M

Paro de larga duración P M

Economía irregular P M

Pensionista P M

Identificación

Expediente en Servicios Sociales:

Menor Familia

Nº Expediente y/o identificación del técnico: _____

Detallar:

Algún otro miembro de la familia con expediente en servicios sociales, protección de menores, justicia juvenil y/o antecedentes policiales:

Detallar:

Expediente en protección de menores: Sí NoExpediente en justicia juvenil: Sí No

Situación legal:

Nacionalidad española Regularizada/o Refugiada/o Solicitante de asilo Migrante Migrante no acompañado Identificada/o previamente como víctima de explotación sexual: Sí NoLa/el menor ha verbalizado una situación de ESIA: Sí No

Otras entidades implicadas en el cuidado de la/el menor:

Observaciones del/la profesional sobre la identificación de la/el menor:

Indicadores diana de ESIA

Leve: 1 punto | Moderado: 2 puntos | Grave: 3 puntos

	Leve	Moderado	Grave
Recibe bienes a cambio de sexo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Captador/a de otras/os menores para explotación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Posesión injustificada de dinero, joyas, móviles u otros objetos de valor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Menor de 13 años activo/a sexualmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relaciones sexuales de riesgo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Envuelto/o en actividad sexual online	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Infecciones de Transmisión Sexual de repetición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conocidas/os y/o Amigas/os relacionadas con la explotación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relación con personas y lugares cercanos a la prostitución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Amistades y/o parejas mayores que la/el menor (5 años de diferencia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relaciones y/o encuentros por internet con desconocidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abuso/dependencia de alcohol y/o otras drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lesiones físicas de origen desconocido de forma reiterada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Puntuación total:

>9 puntos: riesgo establecido; 6-9 puntos: riesgo probable; 1-5 puntos: a criterio profesional

Orientaciones para la valoración de los ítems diana (ejemplos)

Recibe bienes a cambio de sexo

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas y experiencias sexuales de menor intensidad: diferentes al coito y similares.

Moderado: Unas pocas experiencias sexuales de menor intensidad, espaciadas en el tiempo.

Grave: Conducta repetida y/o experiencias de sexo coital o anal o filmaciones pornográficas.

Captador/a de otras/os menores para explotación sexual

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas de mediación interesada (facilitar contactos para experiencias sexuales de menor intensidad: diferentes al coito y similares).

Moderado: Unas pocas ocasiones, espaciadas en el tiempo.

Grave: Conducta repetida de mediación interesada (facilitar contactos para sexo o filmaciones pornográficas).

Posesión injustificada de dinero, joyas, móviles u otros objetos de valor

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas y bienes de menor importancia.

Moderado: Unas pocas ocasiones, espaciadas en el tiempo.

Grave: Conducta repetida y bienes de diversa consideración.

Menor de 13 años activo/a sexualmente

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas y experiencias sexuales de menor intensidad: diferentes al coito y similares.

Moderado: Unas pocas ocasiones (3 o 4), espaciadas en el tiempo.

Grave: Experiencias repetidas de sexo de cualquier consideración.

Relaciones sexuales de riesgo

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas y experiencias de menor intensidad: no uso de preservativo, por ejemplo.

Moderado: Unas pocas ocasiones (3 o 4), espaciadas en el tiempo.

Grave: Experiencias repetidas de sexo incluyendo penetración, varias personas o no uso de preservativos.

Envuelto/o en actividad sexual online

Leve: Una o dos ocasiones acreditadas y experiencias de menor intensidad: compartir fotos o chatear.

Moderado: Unas pocas ocasiones (3 o 4), espaciadas en el tiempo.

Grave: Experiencias repetidas de envío de imágenes o vídeos, contactos repetidos por chat explícitos sexualmente, uso de aplicaciones de contactos.

Infecciones de Transmisión Sexual de repetición

Leve: Sospecha de ITS aún no explorada. Una ocasión acreditada de ITS tratada con éxito.

Moderado: Dos experiencias de ITS tratadas con éxito.

Grave: Dos o más experiencias de ITS, alguna de ellas sin tratamiento. Aumenta la gravedad cuando no ha recibido tratamiento o no se ha podido curar la ITS.

Conocidas/os y/o amigas/os relacionadas con la explotación sexual

Leve: Una persona conocida implicada en ESIA. Poco contacto.

Moderado: Una persona conocida en el entorno, implicada en ESIA. Contacto semanal con esa persona.

Grave: Una amistad implicada en ESIA. Contacto frecuente.

Relación con personas y lugares cercanos a la prostitución

Leve: Una persona conocida implicada en prostitución. Poco contacto con persona y lugares.

Moderado: Una persona conocida en el entorno, implicada en prostitución. Contacto semanal con esa persona y lugares.

Grave: Una amistad implicado/a en prostitución. Contacto frecuente.

Amistades y/o parejas mayores que la/el menor (5 años de diferencia)

Leve: Una amistad mayor de 5 años.

Moderado: Dos o más amistades mayores de 5 años.

Grave: Una o más parejas mayores de 5 años, en el último año.

Relaciones y/o encuentros por internet con desconocidos

Leve: Relación de comunicación por chat con una persona desconocida.

Moderado: Relación con varias personas desconocidas por chat y similares.

Grave: Uno o más encuentros con desconocidos, a partir de contactos en internet. Relaciones con desconocidos en internet que hayan motivado alguna conducta de riesgo (enviar imágenes, por ejemplo).

Abuso/dependencia de alcohol y/o otras drogas

Leve: Consumo ocasional (alguna vez, vino o cerveza) o abuso ocasional del alcohol (uno o dos fines de semana en el último año).

Moderado: Consumo ocasional (alguna vez, vino o cerveza), o abuso ocasional del alcohol (dos episodios en fin de semana o fiestas en el último mes).

Grave: Consumo semanal de destilados, consumo diario o casi diario de alcohol (vino o cerveza) o consumo impulsivo. También consumo abusivo repetido (más de 2 veces, en cualquier momento del último mes).

Lesiones físicas de origen desconocido de forma reiterada

Leve: Una ocasión acreditada en el último año.

Moderado: Unas pocas experiencias (2 o 3), en el último año.

Grave: Dos o tres experiencias en el último mes.

Indicadores de riesgo significativo

	Leve	Moderado	Grave
Ocultar información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Proporciona historias inconsistentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fugas del hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Absentismo escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adicción al juego online o presencial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Verbalización de conocimiento de la oferta "Sugar Daddy" o "Sugar Dating" y/o planteamiento de ganar dinero con ello	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Implicación en bandas/pandillas disfuncionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comisión de delitos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Posesión de armas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tatuajes que indicarian pertenencia a bandas o que indiquen propiedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Menor implicada/o en tráfico de drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grooming en línea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicadores de riesgo medio

	Leve	Moderado	Grave
Llega tarde a casa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autolesiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ideaciones o intentos de suicidio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consumo eventual de alcohol	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Consumo eventual de drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relaciones sentimentales con alto nivel de dependencia emocional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mayores de 13 años activos sexualmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trastornos menstruales y/o ginecológicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pruebas de embarazo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Embarazos/abortos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambios bruscos de personalidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambios importantes en la apariencia física o forma de vestir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Otros indicadores de riesgo

	Leve	Moderado	Grave
Menor agresor/a sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Malestar emocional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Signos y síntomas de depresión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Miedos / Estado de alerta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ansiedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Signos y síntomas de desnutrición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ropa hipersexualizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disminución importante del rendimiento académico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asistencia irregular al centro escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Abuso de móviles y redes sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Problemas de sueño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ausencia de habilidades sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Vulnerabilidades

	SÍ	NO	S.D		SÍ	NO	S.D
¿Presenta alguna discapacidad? <i>Indicar tipo y grado: _____</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Historia familiar de prostitución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Familia migrante o menor migrante <i>En caso de haber nacido fuera, ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en España? _____</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ruptura de lazos familiares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Desatención/Negligencia/Maltrato en infancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Carencia de lazos positivos con un adulto protector	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Condiciones de la vivienda no apropiadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Historia previa de bullying	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Historia familiar de problemas de salud mental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Historia previa de ASI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Historia familiar de comisión de delitos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conductas sexualizadas del/la menor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Historia familiar de consumo de sustancias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Trastornos de la alimentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Violencia intrafamiliar y/o violencia de género en la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aislamiento social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				Baja autoestima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

S.D: Se desconoce

Otras observaciones:

Instrucciones para cumplimentar la herramienta

1. Objetivo:

Proporcionar a las y los profesionales que trabajan con niñas, niños y adolescentes una herramienta que permita detectar lo antes posible las situaciones de explotación sexual que puedan estar sufriendo.

2. Características:

- Incorpora factores de riesgo contrastados y validados para valorar la probabilidad del riesgo de que se produzca o se esté produciendo explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.
- Tiene un valor indicativo y no probatorio. Ayuda en la valoración de que se esté produciendo una situación de explotación o de que presente un riesgo de que se produzca.
- No es específica y comparte ítems y características con el abuso sexual en general ya que la explotación sexual de la infancia y la adolescencia es una forma de victimización sexual.

3. Funciones:

- Valoración del riesgo.
- Registro de la actuación que se recomienda según la valoración del riesgo actual.
- Alertar de posibles circunstancias de riesgo previsible que pueden aumentar la situación de riesgo en el momento de la valoración.

4. Cómo utilizar la herramienta:

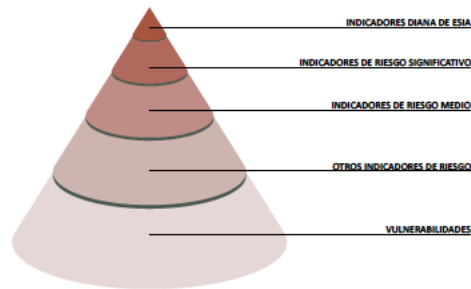
Se trata de una escala de observación, en ningún caso debe ser utilizada para confrontación directa con las o los menores. Debe ser cumplimentada por profesionales cualificados con experiencia y criterio profesional acreditado, siempre que se detecte o sospeche cualquier situación de vulnerabilidad o riesgo en una o un menor, en relación a situaciones de ESIA.

No deberá utilizarse con niñas y niños menores de 11 años, en cuyo caso debería notificarse solamente mediante RUSSVI. En el caso de mayores de 11 años con riesgo, además del canal habitual de notificación mediante RUSSVI, se adjuntaría la herramienta.

5. Estructura:

- Identificación: se trata de recoger todos los datos posibles en relación a la niña, niño o adolescente, no es necesario que los tengamos todos pero se recomienda volcar los posibles.
- Indicadores diana de ESIA: lista de indicadores que nos dan un riesgo alto de sufrir explotación sexual o que indican que ya se está dando.
- Lista de factores de riesgo: han sido agrupados en tres categorías por intervalo de riesgo. Cada indicador está descrito en el último apartado de las instrucciones.
- Vulnerabilidades: listado de situaciones que ponen a las niñas, niños y adolescentes en una situación más frágil para sufrir explotación sexual.

De esta forma, podríamos visualizar las situaciones de riesgo como una pirámide, situando en la base las vulnerabilidades de las y los menores y en la cima aquellos indicadores más propios de la ESIA.



6. Descripción de la actuación en función del riesgo:

Hay que tener en cuenta que el manejo de esta herramienta, que puede servir de guía y detección de situaciones de riesgo de explotación sexual, está pensada para ser complementaria a los protocolos existentes de protección de las y los menores. Por tanto, siempre que se detecten situaciones de vulnerabilidad y riesgo se seguirá el protocolo actual y se hará una notificación vía RUSSVI.

En caso de que el riesgo detectado se considere moderado y/o alto, además de la notificación mediante RUSSVI, se notificará también a Policía Nacional, Guardia Civil y Fiscalía de Menores. En caso de sospecha de que la integridad de la o el menor pueda estar en riesgo, se le debe ofrecer protección de forma adecuada y no dejarla sola o solo.

7. Metodología:

- El formulario debe ser rellenado por la o el profesional que esté en contacto con la o el menor y que disponga de la información sin necesidad de realizar una entrevista específica para ello.
- La información será recogida mediante conversaciones con las niñas, niños y adolescentes, observaciones directas o de otras profesionales acerca de su apariencia y de su comportamiento. También puede ser cumplimentado con información de la que disponga la o el profesional o que se encuentre recogida en los propios informes o expedientes del menor.
- El formulario no está diseñado para ser planteado como preguntas directas a la o el menor; tampoco para ser rellenado por ellas o por ellos mismos.

8. Identificación:

- Acogida familiar extensa: vive con familiares que no son su madre o padre, incluye, abuelas, abuelos, tías, tíos, etc.
- Acogida familiar ajena: vive en hogar de adopción con personas que no son de su ámbito familiar consanguíneo.
- Expediente en servicios sociales: se indicará el número de expediente y la información de la que se disponga.

9. Descripción de los indicadores diana de ESIA: indicadores específicos de ESIA:

- Recibe bienes a cambio de sexo: la/el menor recibe objetos de valor y/o dinero y/o beneficios a cambio de sexo. Siempre es un indicador de gravedad. Se clasificará en leve, moderado o grave según su grado de intensidad.
- Captador/a de otras/os menores para explotación sexual: siempre es un indicador de gravedad. Se clasificará en leve, moderado y grave según haya habido o no uso de violencia, teniendo en cuenta, además, la frecuencia con la que se produce esta práctica delictiva.
- Posesión injustificada de dinero, joyas, móviles u otros objetos de valor: siempre es un indicador de gravedad. Se clasificará en leve, moderado o grave según su grado de intensidad.
- Menores de 13 años activos sexualmente: siempre es un indicador de gravedad. Se clasificará en leve, en caso de algún encuentro ocasional, moderado o grave, según su frecuencia e intensidad.
- Relaciones sexuales de riesgo: siempre es un indicador de gravedad. Suponen prácticas que pueden ir desde relaciones sin protección, relaciones bajo los efectos del alcohol y otras drogas a relaciones múltiples o que entrañen otros riesgos para la salud. Se clasificará en leve, moderado o grave según la intensidad y frecuencia con las que se llevan a cabo estas prácticas.
- Envuelta/o en actividad sexual online: comparte y/o produce contenido visual por internet (imágenes sexualizadas). Se clasificará en leve, moderado o grave según la cantidad, contenido y edad de la o el menor, teniendo en cuenta, también, si el contenido ha sido compartido entre desconocidos.
- Infecciones de transmisión sexual de repetición: infecciones de transmisión sexual de forma repetida. Se clasificará en leve, moderado o grave según la frecuencia de aparición y concomitancia de varias infecciones, a pesar de ser siempre un indicador de riesgo grave en menores de edad.
- Conocidas/os y/o amigas/os relacionadas con la explotación sexual: se clasificará en leve, moderado o grave según el grado de proximidad y relaciones con personas implicadas en explotación sexual.
- Relación con personas y lugares cercanos a la prostitución: la cercanía de la o el menor a lugares y personas relacionados con la prostitución siempre supone un indicador de gravedad.
- Relaciones con amigas/os y/o parejas mayores que la/el menor (más de 5 años de diferencia): establece vínculos afectivos y/o sentimentales con personas mayores de edad con al menos 5 años de diferencia.
- Relaciones y/o encuentros por internet con desconocidos: establece contacto con personas desconocidas a través de internet con intercambio de mensajes que pueden llevar a encuentros con desconocidos. Se clasificará en leve, moderado o grave según la cantidad de relaciones y/o encuentros, así como la intensidad con la que estos se producen.

- Abuso/dependencia de alcohol y/o otras drogas: se clasificarán en leve, moderado o grave según la frecuencia y grado de dependencia.
- Lesiones físicas de origen desconocido: heridas sin causa justificada como marcas atribuibles a violencia física, hematomas, cortes, etc. Se clasificarán en leve, moderado o grave según la gravedad y la extensión de las heridas encontradas.

En esta primera fase de validación de la herramienta, se obtendrán valoraciones sólo en los ítems diana y se puntuará de 1 a 3 según sea leve, moderado o grave.

En puntuaciones mayores a 9, se entenderá que hay un riesgo establecido; de 6 a 9 puntos será un riesgo probable y de 1 a 5 puntos, quedará a criterio de la o el profesional.

El resto de los indicadores no puntúan y se utilizan para ayudar a las y los profesionales a completar la valoración y el diagnóstico de ESIA.

10. Descripción de los factores de riesgo:

Indicadores de riesgo significativo:

- Ocultar información: se clasificará en leve, moderado o grave según el grado y la frecuencia en que ocurra.
- Proporciona historias inconsistentes acerca de dónde ha estado y con quién o de dónde proceden objetos que tiene en su poder. Se clasificará en leve, moderado o grave según el grado y la frecuencia con que ocurra.
- Fugas del hogar:
 - Leve: en alguna ocasión la o el menor se ha fugado.
 - Moderado: fugas ocasionales.
 - Grave: se producen fugas frecuentes y que duran varios días.
- Absentismo escolar: ausencias no justificadas al centro escolar que pueden darse de forma esporádica y/o cronificarse.
 - Leve: falta hasta 24 sesiones al mes.
 - Moderado: falta a más de 6 sesiones lectivas a la semana, más de 24 al mes.
 - Grave: falta a más de 60 horas lectivas al mes.
- Adicción al juego online o presencial: desorden psicológico caracterizado por un impulso en el juego y las apuestas que afecta a la vida diaria. Se clasificará en leve, moderado o grave según la frecuencia y grado de dependencia.
- Verbalización de conocimiento de la oferta "Sugar Daddy" o "Sugar Dating" y/o planteamiento de ganar dinero con ello. Se clasificará en leve, moderado o grave desde el conocimiento, hasta el planteamiento y uso.
- Implicación en bandas/pandillas disfuncionales: la o el menor se relaciona con grupos que ejercen de mala influencia y les acercan a zonas conflictivas.
- Comisión de delitos: se clasificarán en leve, moderado o grave según la intensidad y la gravedad de los delitos cometidos.
- Posesión de armas: indicador de gravedad en todos los casos.

- Tatuajes que indicarían pertenencia a bandas o propiedad: siempre es un indicador de gravedad cuando una o un menor ha sido obligada/o a tatuarse o presenta tatuajes que implican pertenencia a una persona o a una banda que puede ser parte de una red de trata que usa los tatuajes como marca.
- Menor implicada en tráfico de drogas: siempre es un indicador de gravedad. Se clasificará en leve, moderado o grave según la intensidad y frecuencia con que ocurra.
- Grooming en línea: ciberacoso cometido por un adulto que se hace pasar por menor para entablar una relación con las o los menores. Se clasificará en leve, moderado o grave dependiendo de su intensidad y frecuencia.

Indicadores de riesgo medio:

- Llega tarde a casa: acude a la vivienda tarde sin causa justificada de forma habitual. Se clasificará en leve, moderado o grave según el grado de incumplimiento del horario de llegada pautada.
- Autolesiones: heridas que se realiza la o el menor a sí misma. Se clasificarán en leve, moderado o grave según su intensidad y grado.
- Ideaciones o intentos de suicidio: la o el menor expresa la mera idea de acabar con su vida o realiza alguna tentativa. Se clasificarán en leve, moderado o grave según la verbalización de la o el menor y las tentativas, según su grado y frecuencia.
- Consumo eventual de alcohol: Se clasificará en leve, moderado o grave según su grado y frecuencia.
- Consumo eventual de drogas: Se clasificará en leve, moderado o grave según su grado y frecuencia.
- Relaciones sentimentales con alto nivel de dependencia emocional: se clasificarán en leve, moderado o grave según los niveles de dependencia observados, que implican control hacia la o el menor por parte de la pareja.
- Activos sexualmente: se clasificará en leve, moderado o grave según su intensidad y grado.
- Trastornos menstruales y/o ginecológicos: menstruaciones intermitentes, muy abundantes o dolorosas, etc. Se clasificarán en leve, moderado o grave según la intensidad de los síntomas presentados.
- Pruebas de embarazo: menores que se realizan pruebas de embarazo. Se clasificará en leve, moderado o grave según el número de ocasiones en que precise hacerse una prueba de embarazo y la edad de la menor en el momento en que se produzcan.
- Embarazos/abortos: se clasificará en leve, moderado o grave según la edad de la menor y el número de ocasiones en que ocurra.
- Cambios bruscos de personalidad: se clasificarán en leve, moderado o grave según el grado de cambio observado.
- Cambios importantes en la apariencia física o forma de vestir: factor que será tenido en cuenta a pesar de que la adolescencia siempre sea una época de cambios que afectan especialmente a la apariencia física y a la forma de vestir. Se clasificarán como leve, moderado o grave según si son muy llamativos y/o sexualizados.

Otros indicadores de riesgo:

- Menor agresor/a sexual: el menor ha cometido algún delito de agresión sexual contra otra persona. A pesar de que toda acción que constituya un delito de agresión sexual, aunque no sea punible por ley, parezca de extrema gravedad, es imprescindible valorar y separar en grados para su valoración:
 - Leve: besos o tocamientos con ropa.
 - Moderado: acoso, obligar a otro menor a masturbarle.
 - Grave: penetración con objeto, dedos o pene en boca, vagina o ano del menor. Obligar a realizar prácticas sexuales con otra persona.
- Malestar emocional: conjunto de síntomas emocionales que dan como resultado expresiones externas e internas compartidas, muchas veces, por otras manifestaciones como la depresión, la ansiedad, etc. y que muchos autores califican como expresiones de desesperación o desesperanza.
 - Leve: inquietud, incomodidad, intranquilidad, sensación de desasosiego.
 - Moderado: sensación de culpabilidad, síntomas anteriores pero de forma más persistente.
 - Grave: continuos ataques de ira, irritabilidad y alteraciones de la conducta.
- Signos y síntomas de depresión: conjunto de sintomatología asociada al bajo estado anímico que incluye llanto, baja autoestima, estado de ánimo irritable, falta de energía, cambios en el apetito y en los ritmos de sueño, etc.
 - Leve: baja autoestima, llanto y falta de energía eventual.
 - Moderado: afectación del estado anímico.
 - Grave: irritabilidad o alteración profunda de las actividades de la vida diaria debido al estado anímico.
- Miedos/Estado de alerta: sensación de miedo constante, hipervigilancia o sobresaltos que afectan a su vida diaria y que puede responder a un estímulo real o no. Se clasificarán en leve, moderado o grave según el grado de afectación de su vida diaria y el grado de miedo expresado.
- Ansiedad: sensación de nerviosismo que puede generar manifestaciones externas e internas, muy relacionada con el malestar emocional y con la depresión. Se clasificará en leve, moderado o grave según el grado de afectación de su vida diaria y el grado de ansiedad expresada.
- Signos y síntomas de desnutrición: existen varios tipos de desnutrición, a continuación se resumen y señalan algunos ejemplos:
 - Leve: falta de energía, aspecto demacrado, mareos.
 - Moderado: pérdida significativa de peso, ocurrida en un periodo de tiempo identificado.
 - Grave: retrasos en el crecimiento, gran pérdida de peso.
- Ropa hipersexualizada: se valorará el grado según el tipo de ropa y la frecuencia con la que la o el menor usa determinadas prendas más sexualizadas.

- Disminución importante del rendimiento académico: cuando esto ocurre en un periodo breve de tiempo, sin ninguna otra razón justificada como pueden ser un duelo, enfermedades, etc.
 - Leve: disminución general de las calificaciones general y algún suspenso.
 - Moderado: suspende al menos la mitad de las asignaturas.
 - Grave: suspende la totalidad de las asignaturas.
- Asistencia irregular al centro escolar: faltas y retrasos injustificados que no alcanzan las cifras indicadas en absentismo escolar (menor de 24 sesiones al mes). Se clasificará en leve, moderado o grave según su grado y frecuencia.
- Abuso de móviles y redes sociales: uso continuado de las redes sociales sin ningún tipo de control por parte de madres y padres y menores con acceso a todo tipo de aplicaciones y búsquedas en internet que muestran irritabilidad o cambian su estado de ánimo cuando no pueden acceder a ellas. Se clasificará en leve moderado o grave según su intensidad, grado y duración.
- Problemas de sueño: dificultad para conciliar y mantener el sueño.
 - Leve: de forma esporádica.
 - Moderado: problemas al menos 3 veces por semana.
 - Grave: los problemas ocurren al menos 5 veces por semana.
- Ausencia de habilidades sociales: se clasificará en leve, moderado o grave según la implicación que tenga en la vida diaria de la o el menor.

ANEXO VI

Pautas de actuación para el acompañamiento a las víctimas de ESIA

Cuando se ha confirmado una situación de ESIA en el centro de acogimiento residencial, el rol del equipo de atención directa será el de dar soporte y acompañar a la víctima a lo largo de todo el proceso. Este acompañamiento emocional se basará en cuatro principios básicos que las y los profesionales deben conocer y aplicar.



4. Empoderar

3. Proteger



2. Creer

1. Escuchar



Tomando como referencia dichos principios, a continuación, se proporcionan las pautas adecuadas de actuación en el acompañamiento a las víctimas de ESIA, basadas en diferentes guías ya publicadas que pueden consultar para más información^{15, 16, 17, 18, 19}.

¹⁵ Departament d'Educació i Departament d'Igualtat i Feminismes (2022). *Guia d'acompanyament i bon tracte a l'alumnat que verbalitza situacions de violències sexuals*. Generalitat de Catalunya.

¹⁶ Bravo Correa, M., y Juárez López, J. R. (2021). *Y ahora, ¿cómo te ayudo? Recomendaciones para familiares cuando se produce una revelación de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes*. Dirección General de Ejecución Penal en la Comunidad y Justicia Juvenil y Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

¹⁷ Cabrera, J., Sanjuán, C., y Barroso, L. (2020). *Manual formativo para profesionales del sector educativo en detección y notificación de la violencia sexual contra la infancia*. Save the Children.

¹⁸ Scott, S., Bovarnick, S., & Pearce, J. (2019). *What works in responding to child sexual exploitation*. Barnardo's.

¹⁹ International Labour Office (ILO) (2007). *Guidelines on the design of the direct action strategies to combat commercial sexual exploitation of children*. International Labour Office.



1. Escuchar

Se debe realizar una escucha activa del relato de la víctima, estar disponible cuando necesite hablar del tema o respetar que no quiera hablar de ello.

- Permitir que la víctima hable de la experiencia de victimización a su propio ritmo, cuando ella considere necesario.
- Escuchar a la víctima sin interrumpirla, completar frases o rellenar silencios.
- Utilizar las mismas palabras que utiliza ella o él para hablar de la situación de explotación sexual.
- Mantener la calma mientras se escucha, controlando las propias emociones para no interferir en las de la víctima.
- Transmitir tranquilidad y seguridad, tanto con las palabras como el tono de voz o la expresión corporal.
- Recordarle que puede recurrir a ti cuando lo necesite para hablar del tema o de sus emociones y pensamientos relacionados con la situación de explotación.
- Mostrar comprensión y dejar que exprese sus emociones como lo necesite.
- No hacer gestos ni expresiones impulsivas.
- No hablar mal del explotador o explotadores.
- No verbalizar opiniones sobre el comportamiento de la víctima.
- No indagar sobre cómo la víctima llegó a esa situación.
- No hacer preguntas innecesarias.
- No mostrar reacciones negativas ni escepticismo ante el relato de la víctima.
- No usar el término víctima o victimización si la chica o chico no se ha identificado como tal.



2. Creer

Se debe creer a la víctima siempre, sin dudar de su testimonio.

- Evitar los prejuicios y estereotipos propios de la cultura patriarcal.
- No juzgar el relato de la víctima.
- Validar las emociones que expresa respecto a la explotación sexual.
- Comprender la posible ambivalencia emocional hacia el explotador o explotadores.



3. Proteger

Para proteger a la niña, niño o adolescente, le recordaremos que todas las acciones que se lleven a cabo a partir de ahora serán para defender sus derechos y cubrir sus necesidades.

- Evitar el contacto de la víctima con el explotador o explotadores.
- Evitar el contacto con los contextos de explotación sexual.
- Respetar la privacidad de la víctima.
- Mantener discreción en el tratamiento del caso.



4. Empoderar

El objetivo es promover el crecimiento de la víctima y que ésta pase a sentirse superviviente.

- Repetir a la víctima que nada de lo que ha sucedido es culpa suya.
- Reforzarle su valentía durante todo el proceso.
- Preguntarle cómo se siente y qué necesita, de forma regular.
- Mantenerla informada sobre todos los pasos a seguir en la intervención del caso.
- Transmitir expectativas realistas sobre la intervención que se está desarrollando.
- Responder las preguntas que realice la víctima y, si no se sabe la respuesta, expresarlo de forma sincera, diciéndole que nos intentaremos informar sobre ello.
- Agradecer y reforzar la confianza que deposita en el equipo educativo o clínico del centro.
- Ayudarla a verse como algo más que una víctima de ESIA.

ANEXO VII

Características de los centros o programas especializados en la atención de víctimas de explotación sexual infantil o adolescente²⁰

POBLACIÓN ATENDIDA

El acogimiento residencial especializado en la atención a las víctimas de explotación sexual se debería limitar a los casos de **adolescentes mayores de 11 años** que hayan sido involucradas o involucrados en situaciones de ESIA.

El **perfil de jóvenes** que ingresen en este tipo de recurso **debe ser lo más homogéneo posible**, en cuanto al género, edad y orientación sexual. Aunque los estudios empíricos en España muestran que la mayoría de casos detectados refieren a chicas heterosexuales²¹, es importante crear espacios específicos dentro del mismo recurso para chicos y colectivos minoritarios, con personal especializado en las necesidades de dichos colectivos, tal y como indican los centros mixtos de Estados Unidos²².

Dada la gran incidencia de problemas emocionales y conductuales en las niñas, niños y jóvenes con medidas de protección vinculados a situaciones de ESIA, es necesario separarlas temporalmente de su contexto pues con su comportamiento se ponen en grave peligro a sí mismas y, en ocasiones, también son un peligro para las personas que les rodean.

CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO O PROGRAMA RESIDENCIAL

La **plantilla** de estos hogares o centros debe estar **configurada por equipos multidisciplinares con formación especializada en ESIA**. Los equipos de atención directa se ven enriquecidos con profesionales de distintos ámbitos, más allá de la educación social, como la psiquiatría, la psicología o la criminología. La selección de las y los profesionales debe ser cuidadosa, atendiendo a aspectos personales como madurez, calidez, empatía, autenticidad o respeto. También es posible incorporar figuras no-profesionales que, con la adecuada formación y supervisión, actúen como modelos prosociales para niños, niñas y adolescentes en acogimiento, como otras y otros jóvenes que hayan salido ya del sistema de protección.

²⁰ El desarrollo de este anexo se basa en el trabajo desarrollado por la Dra. Ignacia Arruabarrena Madariaga, profesora de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, en los informes diagnósticos llevados a cabo por el Institut Mallorquí d'Afers Socials en Baleares y el Instituto Cántabro de Asuntos Sociales en Cantabria, con el permiso de la autora.

²¹ Pereda, N. (Coord.). (2020). *Informe de la Comisión de Expertos en relación con los casos de abuso y explotación sexual en el ámbito de las personas menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca*. Institut Mallorquí d'Afers Socials. <https://www.imasmallorca.net/es/noticia/1816>

²² Véase la página web de la entidad *Children of the Night*, situada en la ciudad de Los Ángeles (EUA) <https://www.childrenofthenight.org>

A nivel físico, la estructura del centro u hogar debe cumplir unos requisitos. La **arquitectura, distribución de los espacios y decoración deben ser cálidas y acogedoras**, facilitando que las y los adolescentes sientan comodidad en los diferentes espacios. El **clima debe ser alegre y positivo**, promoviendo la resiliencia y recuperación integral de las víctimas. El hogar o centro debe ubicarse en un **entorno comunitario seguro**, priorizándose vecindarios tranquilos y lejos de las zonas de riesgo para la explotación sexual.

CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN

La principal característica del programa de intervención en estas unidades o centros es su **carácter terapéutico** y su finalidad es la superación de los problemas vinculados con la implicación de la joven o el joven a situaciones de explotación sexual.

Para su desarrollo, estos programas residenciales requieren unas **condiciones de convivencia más normativas y unas limitaciones especiales**. Es necesario contar con un ambiente muy supervisado, de atención altamente individualizada y mecanismos de control y contención.

En consecuencia, no puede ser un lugar de acogimiento permanente o prolongado, sino una **intervención intensiva** que permita superar ciertos problemas de estas y estos jóvenes para poder retornar a una convivencia en espacios más normalizados²³. Sin embargo, se estima que la intervención tenga una **duración mínima de 18 meses**²⁴.

La estancia en estos programas o recursos residenciales ha de ser **voluntaria**, aunque deberá tenerse en cuenta la madurez de la víctima para valorar su capacidad en la toma de dicha decisión. Siempre se debe explicar de forma pormenorizada las razones del ingreso en un centro de estas características, los objetivos de la intervención y la normativa que debe cumplirse durante la estancia, tal y como establecen los estándares de calidad del acogimiento residencial²⁵. La víctima deberá completar el tratamiento, incluso si durante el mismo cumple la mayoría de edad.

Toda acción llevada a cabo dentro de estos recursos especializados debe tener un **enfoque basado en el trauma**, lo que conlleva adaptarse a las experiencias de las víctimas y reconocer su victimización²⁶, teniendo en cuenta los siguientes elementos²⁷:

²³ Véase el manual coordinado por la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial especializado*. EQUAR-E. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

²⁴ Pereda, N., Arruabarrena, I., Benavente, B., Águila-Otero, A., Codina, M., y Guardiola, M. J. (2022). *Estudio de prevención del riesgo de explotación sexual de personas menores de edad en centros residenciales del Instituto Cántabro de Servicios Sociales*. Instituto Cántabro de Servicios Sociales, ICASS.

²⁵ Véase el manual coordinado por la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) (2012). *Estándares de calidad en acogimiento residencial especializado*. EQUAR-E. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

²⁶ Macy, R. J., & Johns, N. (2011) Aftercare services for international sex trafficking survivors: Informing U.S. service and program development in an emerging practice area. *Trauma Violence Abuse, 12*(2), 87-98.

²⁷ US HHS/ SAMHSA, (2014). *SAMHSA's Concept of Trauma and Guidance for a Trauma-Informed Approach*. U.S. Department of Health and Human Services. Substance Abuse and Mental Health Services Administration. <https://store.samhsa.gov/system/files/sma14-4884.pdf>

- Proporcionar seguridad física y establecer relaciones interpersonales que promuevan el sentimiento de seguridad.
- Ser transparentes en la toma de decisiones y la organización del centro, informando a la víctima.
- Reconocer, impulsar y validar las fortalezas y habilidades individuales, así como promover la adquisición de nuevas habilidades.
- Escuchar, desde la entidad que gestiona el centro, tanto a las y los profesionales que trabajan en el centro, como a las víctimas y a sus familias, para conocer sus experiencias, darles voz y capacidad de elección.
- Potenciar el apoyo entre iguales ya que es uno de los elementos clave en el empoderamiento, tanto a nivel individual como grupal.
- Entender la resiliencia como un motor de cambio en el proceso de superación del trauma.
- Reconocer, desde la gestión del centro, que cada persona tiene un rol importante en el enfoque del trauma, sean terapeutas o no, por lo que todas las y los profesionales comparten un propósito y están incluidos en la intervención.
- Abordar las características y necesidades culturales y de género de cada víctima.
- Basar el proceso de cambio en el aprendizaje comunitario y en la mejora del conocimiento y respuesta ante la explotación sexual.
- Recordar que la superación del trauma se da un contexto de colaboración, donde se establecen relaciones significativas caracterizadas por compartir la toma de decisiones.

La **intervención psicológica** llevaba a cabo dentro del programa especializado, debe incluir prácticas y técnicas basadas en la evidencia, que sean evaluadas de forma rigurosa tanto a nivel de procedimiento como de resultados, asegurando su adecuada implementación y eficacia.

Dentro de la **intervención educativa** realizada, más allá de la vinculación y afectividad, es necesario ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre, así como posibilitar y promover el establecimiento de un itinerario formativo-ocupacional. Estas medidas tienen un doble objetivo, por un lado, asegurar la desvinculación de la explotación sexual como medio de obtención de recursos materiales y económicos, por otro, la creación de oportunidades y trabajo en el futuro de la víctima. Teniendo en cuenta que el acceso a los recursos de preparación para la vida independiente disponibles en el sistema de protección infantil es limitado, y que éstos difieren según cada región, es importante asentar las bases en la construcción de un futuro de las chicas y chicos más allá del sistema de protección infantil, salgan de éste antes o después de la mayoría de edad.

SALIDA DEL RECURSO

Es muy importante trabajar el **cierre de la intervención y la salida del centro**, para realizar una desvinculación de la forma más positiva posible para la chica o chico, promoviendo su adaptación al nuevo contexto de convivencia.

En esta línea, es necesario **explicar los motivos de la salida** del centro. Antes de realizar la salida del centro, debe **establecerse el procedimiento a seguir**, teniendo en cuenta las necesidades de cada joven, trabajando de manera coordinada con el siguiente recurso o entorno al que vaya a ser derivada o derivado (otro centro residencial, entorno familiar alternativo o familia de origen).

Para asegurar la adecuada transición, es necesario **reforzar la autonomía y la autoestima** de la joven o el joven, validando sus emociones ante la salida y el trabajo realizado durante su estancia. Por último, se recomienda un **seguimiento del caso**, para asegurar que los resultados obtenidos tras la intervención se mantienen en el tiempo. En este sentido, el seguimiento va más allá de comprobar la eficacia de las acciones desarrolladas con la víctima, también se debe estar disponible para la misma en caso de surgir algún problema o dificultad en el nuevo entorno, facilitándose el contacto con el equipo de atención directa incluso una vez formalizada la salida del centro.

ANEXO VIII

Programas de intervención con jóvenes víctimas de explotación sexual

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN AL QUE VA DIRIGIDO	OBJETIVO	SERVICIOS OFRECIDOS
Girls Educational and Mentoring Services (GEMS) ²⁸	Chicas entre 12-29 años víctimas de explotación sexual durante la adolescencia.	Empoderar a las víctimas de ESIA.	<ul style="list-style-type: none"> · Iniciativas educativas y formativas. · Desarrollo personal de acuerdo a las necesidades sociales y emocionales. · Terapia grupal. · Alojamiento temporal. · Asesoramiento legal.
Support to End Exploitation Now (SEEN) ²⁹	Chicas y chicos entre los 10-17 años que hayan sido víctimas de explotación sexual o estén en riesgo.	Empoderar a las víctimas y potenciar el control sobre su futuro.	<ul style="list-style-type: none"> · Terapia individual. · Alojamiento temporal. · Evaluación médica. · Derivación a los recursos y servicios que sean necesarios. · Apoyo y mentoría.
Citrus Helping Adolescents Negatively Impacted by Commercial Exploitation (CHANCE) ³⁰	Chicas y chicos entre 9-18 años con problemas de salud mental graves que hayan sido víctimas de explotación sexual o estén en riesgo de serlo.	Proporcionar tratamiento clínico intensivo.	<ul style="list-style-type: none"> · Acogimiento residencial terapéutico con enfoque comunitario. · Terapia individual y familiar. · Servicios de apoyo a la víctima.
My Life My Choice ³¹	Chicas entre 12-18 años víctimas de explotación sexual o con alto riesgo.	Empoderar a la víctima y promover sus fortalezas.	<ul style="list-style-type: none"> · Formación a las víctimas. · Grupos de prevención para adolescentes vulnerables. · Consultoría. · Mentoría.

²⁸ Véase <https://www.gems-girls.org/>

²⁹ Véase <https://www.suffolkcac.org/what-we-do/seen>

³⁰ Véase <https://www.citrushealth.org/CHANCE>

³¹ Véase <https://www.mylifemychoice.org/>

Motivating, Inspiring, Supporting, and Serving Sexually Exploited Youth (MISSEY)³²	Víctimas de explotación sexual de entre 11 y 18 años.	Prevención de la ESIA o repetición de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> · Alojamiento temporal. · Consultoría. · Servicios de recuperación y transición. · Programa de empleabilidad.
Ending the Game (ETG)³³	Víctimas de ESIA entre 12-25 años.	Reducir la vinculación de las víctimas con las figuras explotadoras y el estilo de vida asociado a la ESIA.	<ul style="list-style-type: none"> · Educación para empoderar a la víctima. · Marco estructurado de recuperación.
Courtney's House³⁴	Víctimas de tráfico sexual de entre 12-21 años.	Recuperación del trauma.	<ul style="list-style-type: none"> · Terapia individual y grupal. · Asesoramiento. · Apoyo a los progenitores.
Hope House³⁵	Víctimas de tráfico sexual doméstico de entre 12-17 años.	Acogimiento residencial gratuito basado en el modelo del trauma.	<ul style="list-style-type: none"> · Educación en casa. · Asistencia sanitaria. · Terapia individual. · Desarrollo de habilidades para la vida independiente. · Mentoría espiritual.
YouthSpark Voices³⁶	Chicas entre 12-17 años víctimas de ESIA que no se identifican como tal o tienen alto riesgo.	Proporcionar habilidades a las chicas para el crecimiento personal y autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> · Cobertura de necesidades básicas · Alojamiento temporal · Educación y apoyo escolar · Asesoría legal · Actividades de empoderamiento y apoyo entre iguales.

³² Este programa se ha desarrollado para chicas afroamericanas en los Estados Unidos y podría adaptarse a minorías étnicas de nuestro país. Véase <https://missey.org/>

³³ Véase <https://endingthegame.com/>

³⁴ Véase <https://www.endslaverynow.org/courtneys-house> o <https://www.cebc4cw.org/program/courtney-s-house/detailed>

³⁵ Véase <https://www.oewhope.org/>

³⁶ Véase <https://www.youth-spark.org/>

